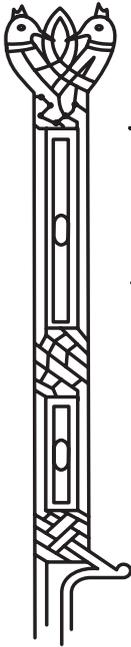


ISSN (en línea) 2683-9199



NCIPT

XLI

Seminario de Edición y Crítica Textual

Buenos Aires

2021

Incipit está indizada en las siguientes bases de datos bibliográficas: MLA (Modern Language Association), DIALNET (Universidad de La Rioja, España), International Medieval Bibliography (Universidad de Leeds, Inglaterra), Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica Francesco Datini (Prato, Florencia, Italia), Centre de documentation Andre Georges Haudricourt (CNRS, Francia), MEDIEVALIA (Universidad Autónoma de México), Portal del Hispanismo (Instituto Cervantes, España), IBZ (Internationale Bibliographie der geistes-und sozialwissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur / International Bibliography of Periodical Literature on the Humanities and Social Sciences), IBR (International Bibliography of Book Reviews of Scholarly Literature on the Humanities and Social Sciences), estas dos últimas con sede en Berlín (Alemania). Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (www.ahlm.es)

La revista está categorizada en el nivel de excelencia del Sistema Latindex (Grupo 1) e integra el Núcleo Básico de Revistas Científicas del CONICET.

Publicado por
Seminario de Edición y Crítica Textual
Palacio Sarmiento
M. T. de Alvear 1650 (C1060AAD) - CABA
República Argentina
secrit@conicet.gov.ar

© 2021 Incipit
ISSN (en línea) 2683-9199

INCIPIT

Fundador

†Germán Orduna

Director

Leonardo Funes

Secretaria de Redacción

Ma. Mercedes Rodríguez Temperley

Consejo Editorial

Hugo O. Bizzarri
(Université de Fribourg)

Gloria B. Chicote
(Univ. Nac. de La Plata)

Lilia E. F. de Orduna
(IIBICRIT)

José Luis Moure
(IIBICRIT)

Jorge N. Ferro
(IIBICRIT)

Ma. Mercedes Rodríguez Temperley
(IIBICRIT)

Carina Zubillaga
(IIBICRIT)

Juan Héctor Fuentes
(IIBICRIT)

Suscripciones y Canje
Silvia Nora Arroñada

Consejo Asesor

Vicenç Beltran
(Università di Roma “La Sapienza”)

Juan Carlos Conde
(Magdalen College, University of Oxford)

Giuseppe Di Stefano
(Università di Pisa)

Laurette Godinas
(Universidad Nacional Autónoma de México)

Alejandro Higashi
(Universidad Autónoma Metropolitana
Iztapalapa)

Maxim P. A. M. Kerkhof
(Radboud Universiteit Nijmegen)

José Manuel Lucía Megías
(Universidad Complutense de Madrid)

Alberto Montaner Frutos
(Universidad de Zaragoza)

Joseph T. Snow
(Michigan State University)

Isabel Uría
(Universidad de Oviedo)

Incipit es el boletín anual del Seminario de Edición y Crítica Textual (SECRIT).

Destinado a difundir los trabajos del Seminario, publica colaboraciones originales dedicadas a los problemas y métodos de edición y crítica textual de obras españolas de la Península y de América, desde la Edad Media a nuestros días. También entran en su campo desde problemas codicológicos y noticias de archivos y repositorios bibliográficos, hasta temas de lengua, estructura y estilo vinculados al texto o a la historia del texto.

Ejercerá la dirección el Director del SECRIT, asistido por un Consejo Editorial y Asesor integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato.

Antiguos miembros del Consejo Asesor
In memoriam

Keith Whinnom †1986
(Universidad de Exeter)

Derek Lomax †1992
(Universidad de Birmingham)

Ángel Battistessa †1993
(Universidad de Buenos Aires)

Ignacio Chicoy-Daban †1997
(Universidad de Toronto)

Lloyd Kasten †1999
(Universidad de Wisconsin)

Manuel Alvar †2001
(Universidad Complutense-Madrid)

Guillermo Guitarte †2001
(Boston College)

Rafael Lapesa †2001
(Universidad Complutense-Madrid)

Bruce Wardropper †2004
(Duke University)

Diego Catalán †2008
(Universidad de California)

Margherita Morreale †2012
(Università degli Studi di Padova)

Alberto Varvaro †2014
(Università di Napoli)

Alberto Blecuá †2020
(Universidad Autónoma de Barcelona)

INCIPIT
XLI
(2021)

ÍNDICE

ARTÍCULOS

ZADERENKO, Irene: Narraciones épicas en la *Estoria de España* alfonsí9

MARTÍN-IGLESIAS, José Carlos y María Eugenia PÉREZ GORDILLO:
El *Liber Ihesv* de Juan Gil De Zamora (OFM) en sus tres
manuscritos conservados: una panorámica de su transmisión 39

HOOK, David: Los Mss. españoles/panibéricos de Richard Heber,
coleccionista del S. XIX87

DOCUMENTOS / EDICIONES

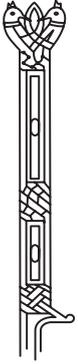
COSSÍO OLAVIDE, Mario: Edición crítica del *Lucidario romanceado*
castellano (Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, Ms. 148) 143

NOTA RESEÑA

FUNES, Leonardo y BENÍTEZ GUERRERO, Carmen, “La problemática ecdótica
de la *Crónica de Juan II* a propósito de una reciente edición
de su primera parte” 231

RESEÑAS

- David Arbesú (edición, notas y estudio introductorio). *Sendebarr. Libro de los engaños e los asayamientos de las mugeres*. Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, Hispanic Monographs, 2019 (Florencia Miranda) ... 257
- Fernando Riva. “*Nunca mayor soberbia comidió Lucifer*”. *Límites del conocimiento y cultura claustral en el Libro de Alexandre*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2019 (Leonardo Funes) 266
- Ana Basarte y Luciana Cordo Russo (comps). *Géneros literarios medievales*. Buenos Aires, Eudeba, 2019 (Carina Zubillaga) 273
- José Julio Martín Romero. *El Nobiliario Vero y el pensamiento aristocrático del siglo xv*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2019 (Leonardo Funes) 277
- Lucas Fernández, *Teatro completo (Farsas y églogas)*, ed. de Julio Vélez-Sainz y Álvaro Bustos Táuler, Cátedra, col. Letras Hispánicas, 2021 (Patricia García Sánchez-Migallón) 283
- Philippe Artières, *La experiencia escrita. Estudios sobre la cultura escrita contemporánea (1871-1981)*. Traducción de Estela Consigli. Buenos Aires, Ampersand, 2019 (Giselle Carolina Rodas) 288
- Amaranth Borsuk, *El libro expandido. Variaciones, materialidad y experimentos*. Buenos Aires, Ampersand, 2020 (María Celeste Riscino) 295



Nota reseña

LA PROBLEMÁTICA ECDÓTICA DE LA CRÓNICA DE JUAN II
A PROPÓSITO DE UNA RECIENTE EDICIÓN DE SU PRIMERA PARTE¹

LEONARDO FUNES
UBA / IIBICRIT (SECRIT) - CONICET

CARMEN BENÍTEZ GUERRERO
Universidad de Sevilla

La publicación de la primera parte de la *Crónica de Juan II*, a cargo de Michel Garcia, en la prestigiosa colección salmantina “Textos recuperados” que dirige Pedro Cátedra, nos brinda la ocasión para reflexionar, al hilo de la reseña crítica de esta edición, sobre ciertos interrogantes cruciales para todo estudioso de la historiografía castellana medieval.

Hay acuerdo casi unánime entre los especialistas en concebir un ciclo evolutivo de la cronística castellana que comenzaría con Alfonso X y culminaría con el Canciller Ayala. Luego se abriría un segundo ciclo que cubre el siglo XV y terminaría a mediados del XVI, con la *Crónica del*

¹ *Crónica del Rey Juan II de Castilla. Minoría y primeros años de reinado (1406-1420)*. Edición y estudio de Michel Garcia, 2 vols. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2017, 500 + 476 pp. ISBN 978-84-9012-854-1.

emperador Carlos. Para someter a escrutinio esta visión de la escritura de la historia, es necesario poner el foco en el momento de transición de un ciclo a otro, desde que Ayala interrumpe su labor al comenzar a historiar el séptimo año del reinado de Enrique III (correspondiente a 1396) hasta el final de la complicada elaboración de la *Crónica de Juan II* (años inmediatamente posteriores a la muerte del rey en 1454). Así podremos comprobar rupturas y continuidades en el modo de historiar, además de precisar cambios puntuales de grandes consecuencias, como la institución del cargo de cronista oficial; todo lo cual llevará a confirmar o corregir la visión general de los dos ciclos evolutivos de la crónica en lengua castellana y a comprender mejor los avatares de un subgénero específico, como es la crónica real.

La tradición textual de la *Crónica de Enrique III* se divide en dos grupos: uno en que esta crónica aparece copiada a continuación de las crónicas ayalinas previas (la de Pedro I y Enrique II y la de Juan I) y otro constituido por testimonios independientes. En todos ellos la crónica termina fragmentariamente, ya sea en el año V (1395) capítulo 6, ya sea en el capítulo 22 o 23 del mismo año. La tabla de capítulos de cuatro testimonios permite saber que la redacción original se extendía seis capítulos más, hoy no conservados. En cuanto al material correspondiente al año 1396, varios códices agregan dos capítulos con “noticias internacionales”: la victoria del rey turco Murato sobre el rey de Hungría (batalla de Nicópolis) y las bodas del rey Ricardo II de Inglaterra con Isabel de Francia en Calais.

Todo lo que concierne al decenio final de Enrique III (1396-1406) ya pertenece al plano de la conjetura. Así, Germán Orduna supone que quien sucedió a Ayala en la tarea de cronista del reino manejó un códice de *cuatro reyes* (es decir, un manuscrito con las crónicas de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III) en el que la parte correspondiente a Enrique III habría llegado hasta 1405. Michel Garcia también ha estudiado este período, prestando especial atención a un manuscrito (Real Biblioteca II/775), que en 2013 editó como *Crónica anónima de Enrique III*, de cuyo estudio deriva la hipótesis de que podría ser una obra

primeriza de Alvar García de Santa María, un intento de redactar una versión completa de la crónica del reinado de Enrique III. También prestó atención a dos manuscritos misceláneos de principios del siglo xv (Mss. BNF Fonds Esp. 216 y BNE Res. 27) como testimonios del “taller del historiador”: materiales en bruto para luego elaborar el relato cronístico.

Pero nos centraremos en este caso no en el final del primer ciclo sino en el comienzo del segundo: la historiografía sobre Juan II de Castilla, sumamente problemática, como veremos a continuación.

La compleja redacción que tuvo la *Crónica de Juan II* ocupó y preocupó a historiadores y eruditos ya desde comienzos del siglo xvi. Y el primer testimonio de esta complejidad, primera fuente de información erudita, lo aporta don Lorenzo Galíndez de Carvajal, quien se encargó de compilar un texto completo de dicha *Crónica*, única publicada hasta el presente en la colección de Crónicas de los reyes de Castilla preparada por Cayetano Rosell en 1877 para la Biblioteca de Autores Españoles. Citamos los datos fundamentales que provee la “Prefación en la Crónica del Rey Don Juan el Segundo, enderezada al muy alto é muy poderoso el Rey Don Carlos nuestro señor, por el Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, del su Consejo, y su Relator y Referendario, Catedrático de Prima en el Estudio de Salamanca”:

[E]sta Crónica fué escrita y ordenada por muchos auctores, y los unos callaron á los otros (por cierto cosa fea y no digna de tales varones, hurtar la fama y loor ageno). Yo hablando con acatamiento de todos, é sin perjudicar a ninguno, digo, muy poderoso Señor, que esta Crónica se comenzó a ordenar y escrebir por el sabio Alvar García de Santa María, hijo del Obispo Don Pablo de Burgos; é yo vi sus originales de aquel tiempo, que estaban en el Monesterio de San Juan de aquella cibdad, donde Alvar García yace sepultado, el qual escribió desde principio del año mil é quatrocientos é seis, que falleció el Rey Don Enrique Tercero, padre deste Rey Don Juan, hasta el año de veinte, ordenadamente por sus años, donde también interpuso muchas cosas de las acaescidas fuera del Reyno, en especial lo que subcedió en Aragon al Infante Don Fernando [...]; porque Alvar García salió del Reyno un tiempo, y sirvió

e siguió siempre al Infante; é yo vi no ha mucho tiempo que un Caballero deste Reyno presentó al Católico Rey Don Fernando, su nieto, vuestro abuelo, la dicha Crónica, dando á entender que era del dicho Infante Don Fernando; y tuvo alguna razón, porque más se recuentan en ella en aquel tiempo de tutorías sus hechos, que los del Rey Don Juan [...]. Otras cosas puso el dicho Alvar García por vía de memorial en su registro desta Crónica, en que detuvo la pluma de las escribir y ordenar a lo largo, por se informar mejor dellas antes que las escribiese e publicase. Pero como quiera que sea, parece que Alvar García dexó la Crónica en el dicho año veinte [...]; y de allí la tomó y prosiguió otro que la continuó hasta el año de treinta e cinco. No se sabe quien fuese este nuevo Cronista: algunos quieren decir que fué Juan de Mena [...]; pero quien quiera que fuese, es cierto que escribió copiosamente aquellos años, y en ellos muchas cosas en favor del Condestable Don Alvaro de Luna. Y desde el dicho año de treinta e cinco adelante, no se halla quien más escribiese ni continuase esta Crónica [...], porque Pero Carrillo de Albornoz, que dixerón Halconero mayor del dicho Rey Don Juan, que hizo en esta materia cierta copilación, procedió mas por manera de sumario que de historia ni de crónica, tocando sucintamente, con día, mes, y año, los hechos de aquel tiempo, hasta que el Rey Don Juan falleció. E Don Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca [...], ovo esta escriptura de Pero Carrillo á sus manos, á la qual antepuso un prólogo que Fernan Perez de Guzman habia ordenado para sus *Claros Varones*, y añadió algunos hechos pocos [...]; y con esta pequeña adición, intitula así toda la dicha copilación. Despues de todos estos, Fernan Perez de Guzman, Caballero prudente ordenó esta Crónica, y de Alvar García tomó todo el tiempo que es dicho que escribió, acortando algunos hechos de los que acaescieron fuera del Reyno [...]; y del año de veinte en adelante, tomó los otros quince años hasta el año de treinta e cinco, del que los ordenó, quien quier que fué. [...]. Fernan Perez, que segun parece por sus escriptos, no sintió tan bien del dicho Condestable y de sus cosas, lo acortó y mudó conforme a la opinión que dél y dellas tenía. [...] desde el dicho año de treinta e cinco, hasta el fin de la vida deste dicho Rey Don Juan, Fernan Perez tomó del sumario que escribió Pero Carrillo de Albornoz; y así la crónica de aquellos postreros años va corta en hechos, y diferente en estilo, y algo menos bien que se comenzó [...] (Rosell, 1953: II, 273-74).

De esta descripción de Galíndez de Carvajal provienen los siguientes datos básicos: en la elaboración de la crónica han intervenido varios autores, cuya labor puede deslindarse en tres secciones: la primera, de

1406 a 1420; la segunda, de 1420 a 1434; la tercera, hasta el final del reinado, en 1454. A ello se debe agregar la refundición que Galíndez atribuye a Fernán Pérez de Guzmán y que fue la que decidió publicar (con enmiendas propias) en 1517. La tercera sección está representada por dos obras con entidad propia que no pueden, en rigor, considerarse continuación de la crónica regia, tanto por su forma analística como por su perspectiva narrativa: la llamada “*Crónica del Halconero*” de Pero Carrillo de Huete y la *Refundición* de esta crónica debida al obispo Lope de Barrientos. Otros detalles, como la atribución de autoría y ciertas valoraciones expuestas por Galíndez (además de su propia labor en la publicación de la crónica), han sido discutidas por la crítica y no hay consenso al respecto.

Una larga serie de eruditos, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, tales como Jerónimo de Zurita, Gonzalo Argote de Molina, Juan Francisco Andrés de Ustarroz, José Amador de los Ríos, más editores como Cayetano Rosell y Antonio Paz y Meliá han discutido cuestiones de autoría, han buscado, redescubierto y/o copiado los testimonios conservados de estas partes, en especial de la primera y de la segunda sección de la crónica. Esta tarea filológica, con sus idas y vueltas, sus errores y enmiendas, ha sido la base sobre la cual la crítica y los editores más recientes han elaborado nuestro actual conocimiento de esta trama historiográfica. Un repaso de los testimonios que componen la tradición textual de la crónica y de la labor editorial realizada nos permitirá después aquilatar con mayor precisión el avance que significa este nuevo trabajo de Michel Garcia.

De la primera redacción, correspondiente a la minoridad del rey Juan II (1406-1420), se conservan tres manuscritos, copias de un manuscrito original perdido, tales son:

S: Ms. Biblioteca Capitulana y Colombina (Sevilla) 85-5-24.

M: Ms. Real Academia de la Historia (Madrid) 12-3-4.

P: Ms. Bibliothèque Nationale de France (París) Fonds espagnol 104.
De la segunda redacción, que cubre los años 1420-1434, nos han llegado dos manuscritos:

A: Ms. Escorialense X.II.2.

B: Ms. BNE 1618.

De la tercera sección (1435-1454), además de la *Refundición* que Galíndez le atribuye a Fernán Pérez de Guzmán, tenemos la labor cumplida por Pedro Carrillo de Huete, Halconero mayor de Juan II, de la que se conservan cinco manuscritos:

Ms. BNE 9445.

Ms. BNE 12372, que es copia del anterior.

Ms. Escorialense X.II.13.

Ms. Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid 434.

Ms. Biblioteca de Ajuda (Lisboa) 51-V-58².

Juan de Mata Carriazo estudia los primeros cuatro testimonios enumerados para su edición sucesiva, en 1946, de la *Crónica del Halconero de Juan II* y de la *Refundición de la Crónica del Halconero por el obispo Don Lope de Barrientos*. Pero el panorama por él trazado, de tres redacciones diferentes (el texto original de Pedro Carrillo de Huete, la refundición de Lope de Barrientos y una abreviación del primer texto), ha sido modificado significativamente por el importante estudio de esta tradición cumplido por Fernando Gómez Redondo (2002: 2268-2333).

Antes de enfocarnos en la cuestión ecdótica, un último comentario sobre este panorama textual: en pocos momentos de la historia de la historiografía medieval hispánica se vuelve tan evidente la incidencia de la contienda ideológica y política en la labor cronística como en esta

² Este testimonio fue descubierto por Harvey Sharrer en 1989, según aclara Fernando Gómez Redondo (2002: 2272, n. 83), a quien tenemos muy en cuenta en este sucinto panorama textual.

primera mitad del siglo xv. En los períodos previos, siempre hubo, en lo que se refiere a la crónica regia, un poder hegemónico ordenando la escritura del pasado: Alfonso X, Alfonso XI, Enrique II y Enrique III, cada uno en su momento era referencia única del lugar del poder. En tiempos de Juan II todo eso estuvo en disputa: Fernando de Antequera, Juan II, el Condestable don Álvaro de Luna, los infantes de Aragón, el príncipe don Enrique, Juan Pacheco, se repartieron ese poder e impidieron, por razones diversas, que prevaleciera una única perspectiva narrativa que organizara una versión más o menos homogénea de la historia reciente. Esa contienda se plasma en la fragmentación de la crónica y en la heterogeneidad de sus puntos de vista políticos (fundamentalmente las posturas a favor o en contra de don Álvaro de Luna). Una de las consecuencias es esta tradición textual tan compleja y dispar, que convierte la edición de la *Crónica de Juan II* en un desafío intelectual casi insuperable.

Esto es visible ya en la solución de compromiso que implica la publicación, en 1517, de la *Crónica* por parte de Galíndez de Carvajal. Veamos su justificación ante “la variedad de los escritos desta Crónica, y como unos tomaron de otros callándolos, y de alguna diversidad de opinión que entre ellos ovo”:

Mi determinacion fué una vez poner á la letra lo que cada uno ordenó; é viendo que el volumen fuera muy prolixo y grande, y que desto se siguiera alguna confusion y manera de contrariedad, é considerando que Fernan Perez de Guzman, que aunque lo calla, es de creer vió todos los auctores desta Crónica, fué varon noble, prudente y verdadero, y se halló á los mas de los hechos de aquel tiempo, é como mejor informado cogió de cada uno lo que le pareció mas probable, y abrevió algunas cosas tomando la sustancia dellas, porque así creyó que convenia, y sobre todo, que esta Crónica estaba en la cámara de la Reyna Doña Isabel [...] y que su Alteza tenia esta Crónica de Fernan Perez en mucho precio y estimacion, por mas aucténtica y aprobada; dexé mi opinion, y sigo la de la Reyna Católica que tengo por mejor [...]. Mas [...] como censor de las otras crónicas destes Reynos y desta, porque así me fué mandado que

las corrigiese y emendase, [...] puse la dicha Crónica de Fernan Perez en aquella sinceridad y perficion que Fernan Perez la copiló y escribió, y añadí en principio della el prólogo de Alvar Garcia por memoria dél (Rosell, 1953: 274).

Lo que se publica, entonces, es la refundición atribuida a Fernán Pérez de Guzmán revisada por Lorenzo Galíndez de Carvajal. Se trata, en rigor, de una ordenación del relato del pasado desde la perspectiva de los Reyes Católicos; es decir, desde un nuevo momento historiográfico en que hay un poder hegemónico que centraliza esa visión histórica. Puede ser que el juicio de Benito Sánchez Alonso sea demasiado severo, pero no le falta razón cuando concluye que “[c]on ello privó a la crítica moderna de base segura para enjuiciar aisladamente cada parte y abrió la puerta a numerosas conjeturas, añadiéndose nuevos nombres de posibles colaboradores” (1947: 301).

Esta edición de Galíndez (Logroño, Arnaldo Guillén de Brocar, 1517) se convirtió en el *textus receptus* de la *Crónica de Juan II*, a pesar de que los diversos estudiosos y editores de los siglos siguientes eran conocedores de su compleja elaboración y varios intentaron identificar los testimonios primitivos o sus copias modernas, además de conjeturar nuevas atribuciones³. Así, por ejemplo, don Benito Monfort, que en 1779 reimprime en su taller de Valencia la edición de 1517, no tiene empacho en decir, en el largo prólogo que le agrega, que “[e]n tanta variedad de opiniones [sobre posibles autores intervinientes] no parecerá temeridad arriesgar también la nuestra” (1779: vii). Y sostiene la autoría de Juan de Mena sobre la base del testimonio de cartas tomadas de un sospechoso Centón Epistolario del Bachiller Fernán Gómez de Ciudad Real, médico del rey Juan II, más otras conjeturas referidas a Juan Rodríguez del Padrón y Mosén Diego de Valera. Pero en el aspecto editorial, se limita a reproducir la edición de Logroño, alegando que lo hace sobre un ejemplar que conserva anotaciones manuscritas del propio Galíndez de Carvajal con vistas a una reimpresión de la obra.

³Hubo al menos dos reimpresiones en el siglo xvi: Sevilla, Andrés de Burgos, 1543 y Pamplona, Tomás de Porralis, 1591.

Seguimos en las mismas con Cayetano Rosell, en 1877, que nos ahorra la incorporación de las elucubraciones de Monfort en su prólogo “primeramente por lo difusas y enmarañadas, después porque nada concluyen, y más que todo por haberlas tenido presentes para refutar sus inducciones el Sr. D. José Amador de los Ríos” (Rosell, 1953: vii). Pero, otra vez, se limita a reproducir la edición de Galíndez. Y eso, a pesar de que ya Amador de los Ríos había llamado la atención sobre el Ms. A (testimonio de la segunda sección), noticia y opinión que Rosell sigue al afirmar que se trata de un “preciosísimo monumento que, á ser hoy conocido, daría inmenso valor á la historia de este período de la vida de Juan II, torpemente contrahecha y mutilada en la que dió a luz Galindez de Carvajal” (1953: viii). Ante la objeción que le hace llegar Alfred Morel-Fatio, instándole a publicar esa versión original, Rosell se excusa alegando el estado deplorable del manuscrito, “la angustia del tiempo y otras circunstancias”.

Todo esto le critica Antonio Paz y Meliá cuando, finalmente, en 1891, edita esta segunda parte de la *Crónica* según el Ms. B, que es una copia del siglo XVI con abundantes anotaciones de Zurita y corregido con el Ms. A, en los tomos XCIX y C de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*.

Ya en el siglo XX destaca la importante labor de Juan de Mata Carriazo, editor de la *Colección de crónicas españolas*, dentro de la cual, como ya se ha dicho, publicó la *Crónica del Halconero* y su *Refundición*. Pero en lo que concierne a nuestro texto, ya en 1952 publica unas “Notas para una edición de la *Crónica* de Álvar García”, donde anuncia el hallazgo del Ms. S en la Biblioteca Colombina y la preparación de una edición crítica del texto. En 1982 aparece finalmente esta edición, pero resulta ser una edición parcial, que cubre solamente los años 1406-1411, y aunque posee un aparato de variantes de los tres testimonios, está falto de un estudio crítico que justifique sus decisiones editoriales,

lo que se promete para un segundo tomo que no llegó a publicarse por fallecimiento del historiador.

Diez años antes de esta publicación, fue la filóloga italiana Donatella Ferro la que editó, aunque también de modo parcial, la primera parte de la *Crónica* atribuida a Alvar García de Santa María (Ferro, 1972).

Previamente, varios estudiosos editaron pasajes aislados de esta primera parte a fin de documentar acontecimientos históricos específicos. Ferro provee la siguiente lista:

Georges Cirot (1926) transcribe pasajes de los ff. 21v, 82r y 22v del Ms. P.

Charles Aubrun (1935) transcribe pasajes de los ff. 187r-205v del Ms. P.

Juan de Mata Carriazo (1946) cita pasajes brevísimos del Ms. S sobre el capítulo de las Canarias; y en otro trabajo (1947) transcribe pasajes referidos a los años 1407 y 1409-1419 del mismo Ms. S.

Isabel Macdonald (1948) transcribe numerosas citas del Ms. P referidas a Fernando de Antequera en su biografía sobre este personaje.

Francisco Cantera Burgos (1952) utiliza varios pasajes como testimonios históricos en su monografía sobre Alvar García de Santa María.

Francisco López Estrada (1964) transcribe en español moderno el relato de la conquista de Antequera por el infante don Fernando en el Ms. S (con consultas puntuales del Ms. P).

El trabajo ecdótico de Donatella Ferro permitió disponer en una publicación moderna de una versión cronística hasta entonces sólo consultable en los manuscritos. Lamentablemente, la decisión de editar una selección y no el texto completo de esta primera parte, más los criterios ecdóticos seguidos, reducen los méritos de la publicación. La selección es el resultado del cotejo de la versión de Alvar García con la *Refundición* publicada por Galíndez de Carvajal: sólo se publica aquello que ha sido eliminado en la crónica impresa por Galíndez o que ha sido muy

reformulado. Cotejando con la edición de Michel Garcia y de acuerdo con su numeración de capítulos, lo que se publica es lo siguiente:

Prólogo y primeros diez capítulos.

Año 1408: final del cap. 102 y caps. 103-114.

Año 1409 (pero 1410): caps. 148-150.

Año 1410: final del cap. 155 y caps. 16-17.

Año 1411: caps. 205-206.

Año 1414: fragmento del largo cap. 328 (coronación de Fernando de Antequera) y caps. 330-335 y 345-355 (sin solución de continuidad se incluye el cap. 356 correspondiente a 1415).

Año 1415: final del cap. 390 y caps. 391-394 (falta frase final).

Año 1417 (pero 1416): caps. 409-416 y caps. 417-419 del año 1417.

Sin año: caps. 445 de 1419 y 446-472 de 1420.

Agrega el "Testamento del Serenísimo Rey don Juan el Segundo" (pp. 227-245).

En cuanto a la elección del texto base, Ferro argumenta lo siguiente:

Riproduco il manoscritto della Real Academia de la Historia (M.) perché, discendente del manoscritto della Biblioteca Capitulare y Colombina (S.), è piú chiaro e poco si differenzia da quest'ultimo spesso illeggibile. Presenta maggiori diversità il manoscritto della Biblioteca Nazionale de Parigi (P.), che forse è il piú vicino all'originale perduto, ma non l'ho scelto per due motivi: la sua incompletezza che mi avrebbe costretto a ricorrere al testo degli altri manoscritti per le parti mancanti, e la poca importanza delle differenze testuali (Ferro, 1972: xxi).

Evidentemente, los criterios seguidos no resultan pertinentes de acuerdo con los estándares actualmente vigentes de la disciplina ecdótica. Y si bien cualquier historiador interesado en cuestiones políticas y

culturales del reino castellano en la primera mitad del siglo xv contaba con las ediciones de Paz y Meliá y de Ferro para complementar lo publicado por Rosell en la BAE, amén de las ediciones de Carriazo (las ya citadas más la *Crónica de don Álvaro de Luna*), no deja de resultar sorprendente que todavía hoy sigamos esperando la edición y estudio modernos de textos de la relevancia del que nos ocupa. Uno de los motivos principales de esta carencia puede residir en la dificultad inherente a este tipo de trabajos, intrínsecamente interdisciplinarios, y en algunas de sus fases altamente ingratos. Prueba de ello es la labor de un estudioso tan calificado como Juan de Mata Carriazo, quien, a pesar de dedicar tantos años al texto de la primera parte de la crónica de Juan II, solamente llegó a publicar una versión muy parcial al final de su vida.

Ahora vemos culminada esa tarea en un trabajo que restaura en su entidad propia esta primera parte de la crónica, y que incorpora los descubrimientos realizados en los últimos años en el campo de la historiografía bajomedieval –algunos verdaderamente importantes, como los materiales hallados por Francisco Bautista que aportan luz sobre este texto, aunque estén más propiamente relacionados con su continuación–.

En efecto, en una serie de artículos, Bautista (2012, 2014, 2015) pone el foco en la problemática historiográfica de los comienzos del siglo xv, con especial atención a los oscuros orígenes del cargo de cronista oficial y a las partes primera y segunda de la *Crónica de Juan II*. Se trata de una investigación que impacta de lleno en nuestro conocimiento de ese momento de transición entre un primer y un segundo ciclo de la evolución cronística castellana del que hablábamos al comienzo. Pues bien, frente a la opinión tradicional que, aceptando lo dicho por Lorenzo Galíndez de Carvajal, atribuye a Alvar García de Santa María la autoría de la primera sección de la *Crónica* (1406-1420), Bautista encuentra nueva documentación que modifica definitivamente esta idea: se trata del Ms. L1369B del Archivo Histórico Nacional (Madrid), que contiene papeles diversos referidos a la primera mitad del siglo xv. Los

folios que se ocupan de los 1420-1439 habrían pertenecido, con mayor seguridad, a Alvar García de Santa María, y en ellos, específicamente en el f. 91, se demuestra que este autor fue nombrado cronista en 1421 y tuvo a su cargo la redacción de la segunda parte (1420-1434) y no de la primera, cuyo autor, designado por los tutores, la reina madre doña Catalina y el infante don Fernando de Antequera, de identidad desconocida, cumplió sus funciones hasta su muerte en 1420.

Michel Garcia es uno de los principales estudiosos de la historiografía castellana bajomedieval desde un punto de vista histórico-literario, con importantes trabajos sobre las crónicas del Canciller Ayala y sobre las crónicas del siglo xv. Ya en su conferencia sobre la crónica castellana en el siglo xv, leída en el II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval en 1987 (Garcia, 1992), ofrece un panorama innovador de todo el ciclo evolutivo que llega a mediados del siglo xvi. Esta línea de investigación se ha continuado en una serie de trabajos sobre códices misceláneos, sumarios y crónicas que ahora constituyen el mejor respaldo científico tanto para el estudio como para la edición de la primera parte de la *Crónica de Juan II*.

El estudio parte de la localización del texto en el contexto de la historiografía sobre el reinado, identificando las distintas redacciones ya mencionadas y presentando los aspectos relacionados con la creación del texto que tienen una repercusión incuestionable en su concreción: su carácter contemporáneo a los hechos, los avatares en torno a su construcción y las principales ideas en torno al autor, toda vez que Garcia acepta la nueva evidencia aportada por Bautista en contra de la autoría de Alvar García de Santa María (capítulo I). Una vez diferenciada la primera parte dentro de ese “nudo gordiano” del que hablara Juan de Mata Carriazo, se entra en el análisis exhaustivo de la crónica. En primer lugar, el examen de su materialidad manuscrita y la historia de los códices conocidos, que permiten al autor adentrarse en los recovecos de la crítica genética y marcar el carácter inconcluso del texto, amén

de valorar la hipótesis de una versión distinta a la que transmitía el modelo de los testimonios conservados y que habría podido aprovechar el refundidor en su tarea de arribar a una crónica completa (haya sido Fernán Pérez de Guzmán u otro). Son sin duda sugestivas las relaciones que se establecen entre la cualidad de la crónica como “memoria del tiempo presente” y las características constitutivas del texto, tanto en lo que afecta al contenido como a la forma, o al proceso de elaboración (capítulo II). Es importante subrayar esta puntualización: el cronista como testigo presencial de los hechos narrados ya se había dado con el Canciller Ayala, la novedad estricta es la actuación de un cronista como “testigo presencial que escribió *al calor de los hechos*” (p. 39; itálicas nuestras).

Por esa línea se continúa a la hora de examinar las características formales de la primera parte (capítulo III), así como la selección y el tratamiento de las fuentes de información (capítulo IV). Garcia analiza con todo detalle los giros y recursos que permiten al cronista asegurar un “efecto de verdad” y de objetividad de lo narrado y, al mismo tiempo, tomar distancia o evitar las cuestiones políticamente espinosas. En este recorrido asistimos a la propia conformación de la crónica, nos adentramos casi sin darnos cuenta en el taller del cronista para, finalmente, llegar al análisis del contenido propiamente dicho (capítulo V), siempre sin perder de vista la preocupación por contemplar el texto no solo en su contexto histórico o ideológico, sino en su propia realidad, intelectual y física.

Llegados a este punto, Michel Garcia se enfrenta a la necesidad de buscar un responsable del trabajo de escritura que ha ido describiendo con tanto detalle en las páginas previas, para lo que parte de unas reflexiones generales muy oportunas de considerar en otros casos que comparten características con éste en cuanto a la oscuridad de la figura del autor, y que ponen de manifiesto los peligros de no poder evadirnos de nuestra mentalidad contemporánea, que tiende a analizar el texto a partir de las condiciones del autor (capítulo VI).

En este caso, Michel Garcia opera con la mejor metodología, mediante el análisis del texto, la documentación contemporánea y los escasísimos testimonios directos, para diseñar con bastante precisión el perfil del cronista: se trata de alguien que ha dedicado mucho tiempo al servicio de la realeza castellana o del tutor, Fernando de Antequera, razón por la cual debió de cumplir ciertas funciones de más prestigio que la de cronista; tenía, lógicamente, acceso a la documentación de cancillería y diálogo con los principales miembros de la corte.

Todo ello verifica, agregamos, un aspecto importante de la transición al nuevo ciclo historiográfico: la instauración del cargo de cronista oficial luego de la muerte de Pero López de Ayala. Esto se hace con un objetivo claro: que el nuevo cronista no tuviera un rango tan alto ni injerencia en la toma de decisiones, por lo que no podía ser ni Canciller Mayor ni alto dignatario eclesiástico. Es evidente que la figura de poder que supervisa esta operación es Fernando de Antequera, como lo demuestra el contenido de la crónica, una copia de la cual (el propio Ms. S) fue entregada no casualmente a Fernando el Católico como si se tratara de una crónica de don Fernando, su abuelo, y no de la minoridad de Juan II.

La coronación de Fernando como rey de Aragón significó una distorsión del objeto de la crónica, que pasó a ocuparse mayormente de acontecimientos ajenos al reino castellano; y finalmente la temprana e inesperada muerte del personaje afectó la redacción misma de los años finales del período historiado, reducidos en muchas partes a anotaciones breves, a la espera de una formulación más amplia y acabada que nunca se produjo. Estas circunstancias llevan a Michel Garcia a conjeturar la intervención de un colaborador o de un segundo cronista en esta sección final.

Sobre la base de estas hipótesis muy bien argumentadas, finalmente se arriesga una conjetura sobre la identidad del autor y de su colaborador: tales serían Diego Fernández de Vadillo y Alvar García de Vadillo.

Los argumentos aducidos son de calidad dispar. Queda sin respuesta la siguiente objeción: cómo congeniar la comprobación de que Diego Fernández todavía gozaba de su posición de Veinticuatro de Sevilla en 1432 con la declaración de Álvaro García de Santa María, en el documento hallado por Bautista, de que fue nombrado cronista en 1421 *por fallecimiento del cronista anterior*, a cuyos deudos se les había ordenado entregar a don Álvaro los papeles referidos a la crónica⁴.

Más allá de estas conjeturas identificatorias, son de destacar las conclusiones a las que llega García con su análisis en lo que respecta, de nuevo, al proceso de composición de la crónica y su propuesta bicéfala para la autoría, que tienen sus propias implicaciones en la historia del texto. Resulta especialmente interesante para reflexionar sobre los procedimientos de trabajo del cronista, y la dimensión intelectual del autor en este periodo, la hipótesis sobre el redactor que se establece a partir de la consideración de las notas localizadas en las partes finales de la crónica (p. 79).

Antes de pasar a la sección del estudio que sirve de presentación a la edición, se ofrece al lector un último capítulo de valoración general de la obra (capítulo VII). Las consideraciones de Enrique de Villena, muy críticas del modo de elegir cronistas sin la debida formación humanista, sirven para complementar la imagen que nos ha quedado del cronista y su colaborador. Michel García destaca aquí la riqueza informativa del texto, que compensa la falta de elaboración formal dibujada a lo largo del análisis previo. Podemos añadir que esa riqueza informativa no se refiere solo al contenido sobre los hechos de un reinado, sino –y precisamente gracias a esa falta de elaboración formal– sobre la labor del historiador y los recovecos, frecuentemente oscuros a nuestros ojos, por los que transitaron los cronistas en la Baja Edad Media.

En conjunto, se trata éste sin duda de un trabajo que ayuda a reflexionar sobre cuestiones comunes al conjunto de la historiografía

⁴La misma objeción plantea Víctor Muñoz Gómez en su reseña de esta edición (2021: 978), con el aval de su propia investigación sobre el personaje, más el de otros historiadores del período.

medieval: la relación de texto y contexto, la génesis del texto observada como un proceso abierto con fases de redacción diversas e intervención de varias manos, el marco de difusión, la relación de la materialidad y el contenido, por mencionar solo algunos aspectos que consideramos esenciales. Todo ello es posible gracias a las características del material que existe en torno a la crónica, escaso en cantidad, sin duda, pero inmensamente rico en este tipo de informaciones si, como demuestra Michel Garcia, se analiza bajo determinados presupuestos y preguntas, observando los elementos –históricos, materiales, textuales– en su globalidad.

A saber, el análisis de las características materiales de los testimonios conservados, con implicaciones en cuanto al estado de elaboración o al destino para el que se concibieron (p. 30); el examen de las características formales del texto, como los capítulos finales esquemáticos que permiten observar el proceso de recogida material del cronista sin que llegase a darle forma (p. 42), o la formalización de la cronología (pp. 43-45); el cotejo de la crónica con la refundición posterior; la relectura de las afirmaciones dejadas por otros personajes en el entorno de esos procesos; la búsqueda de las declaraciones del *estoriador* diseminadas en el interior de la crónica, explícitas o implícitas, como las fórmulas que aportan información sobre la selección de la materia o el origen de la información (pp. 50-53, ver por ejemplo nota 53 del estudio), o las declaraciones que dejan observar las preocupaciones del cronista por la rigurosidad en la información (p. 52); también el análisis de la relación que tienen los cambios en el relato –especialmente en cuanto a los temas de interés– con los (posibles) avatares de la vida del cronista (pp. 55-57).

Son estas observaciones las que permiten a Michel Garcia construir poco a poco ese recorrido por el que nos dirige a lo largo del estudio, y lo que le permite observar, más allá del propio texto o el nombre propio de un autor, al cronista que se enfrenta a su tarea (“le chroniqueur face

à sa tâche”, si queremos recordar otro trabajo del investigador), interés que también queda reflejado en los criterios editoriales y en las notas de la edición.

Es después de este análisis cuando se da paso al planteamiento de los temas que tienen que ver con el trabajo editorial: los manuscritos (capítulo VIII), el estudio textual (capítulo IX) y los criterios de edición y presentación del texto (capítulo X). Conviene reiterar que se trata de la primera edición de esta parte de la crónica de Juan II como obra en sí misma; de modo que llamarla “primera parte” como venimos haciendo no es una visión compartida por el editor, para quien la obra posee una estructura, un estilo narrativo y una perspectiva ideológica tan particulares que le dan una identidad definida, más allá del carácter de cronista oficial de su autor.

Se ofrece una muy completa descripción de los tres testimonios de la tradición textual; solo se lamenta que no se conserven las siglas más aceptadas, de acuerdo con la localización de los códices (París, Madrid, Sevilla), y se cambie M por Z, por tratarse de una copia para Jerónimo de Zurita, y S por C, por encontrarse el códice en la Biblioteca Colombina. Esta descripción se complementa con las averiguaciones en torno a su historia ya conocidas por los primeros capítulos (pp. 29-32), y que tienen su repercusión en las decisiones editoriales.

Así, la fidelidad del manuscrito de París (*P*) con respecto al modelo, incluso en sus lagunas, y sus anotaciones marginales –las más antiguas, pues la copia tiene una historia posterior que también se refleja en los márgenes–, habían permitido a Garcia identificarlo como una copia en limpio de un borrador, una copia de taller, a diferencia del códice de Sevilla (*C*), destinado a una difusión posterior (p. 30). Es principalmente esta circunstancia –unida a su conclusión de que ambos derivan de un modelo común– la que empuja al autor a elegir la copia de *P* como base de su edición (p. 93), a pesar de contar en *C* con un texto más extenso (p. 88), y habiendo descartado la copia de Madrid (*Z*) como *descriptus*.

De la *collatio codicum* surge una serie importante de errores comunes que demuestran la derivación de *P* y *C* de un arquetipo común.

Se discuten bajo el rótulo de “errores separativos” –aunque bien podrían ser variantes equipolentes– dos casos, en el que salvo por la posible presencia de un salto *ex homoioteleuton* en el primero, dan cuenta de una intervención activa del copista de C con respecto a su modelo, que de ningún modo puede alcanzar el estatuto de revisión de una versión primitiva. En palabras del autor, “son dos casos excepcionales, que por sí solos no pueden contradecir todo lo que hasta ahora se ha escrito sobre la relación entre los códices y la existencia de un modelo común” (p. 92). En efecto, el hecho de que C, testimonio más moderno, no produzca lagunas y errores de P, demuestra su derivación independiente del arquetipo. Evidentemente, la hipótesis explicativa más plausible de los casos analizados es la presencia de un copista/cronista con iniciativa propia, un fenómeno muy común en la transmisión de la historiografía en lengua romance desde los textos alfonsíes en adelante.

El *stemma* resultante ilustra gráficamente la diferente distancia temporal de P y C con respecto al arquetipo (α) y el carácter de *codex descriptus* de Z. Tomar en cuenta la finalidad diversa de uno y otro testimonio como criterio adicional para la representación de P y C con respecto al arquetipo no es muy riguroso en términos neo-lachmannianos –algo que sin duda no quitará el sueño al editor–, pero en todo caso no afecta en nada las decisiones editoriales, que son las correctas.

La elección de P como texto base resulta también la más acorde con los objetivos que se propone Garcia, sin duda difíciles de combinar: restaurar la autenticidad de una versión primitiva del texto y ofrecer al historiador un texto de referencia para sus trabajos (p. 97). La tarea crítica se complica en este caso no por la profusión de las copias manuscritas, como suele ser habitual en muchas tradiciones historiográficas bajomedievales, sino por el carácter inacabado de la obra y el peligro de que éste quedase sepultado bajo la forma cerrada de un texto impreso. Creemos que se consigue soslayar este peligro a partir de los planteamientos del autor en el estudio, así como de los criterios

de edición y presentación –por ejemplo, la reproducción de las lagunas deducidas para el modelo de *P* y *C* a partir de la refundición publicada por Galíndez, identificándose de manera clara y visual que no forman parte del testimonio base al tiempo que contribuyen a no perder el hilo del relato (ver por ejemplo pp. 379-380 del primer volumen)–, y las notas que acompañan al texto, en las que se llama frecuentemente la atención sobre tales cuestiones relacionadas con la formalización del texto y sus fases. Se aporta así la imagen cercana a esa versión primitiva que transmite *P*, al tiempo que se presenta un texto más completo y con sentido que facilite el uso de la información por parte de los historiadores, acompañado de las explicaciones necesarias en cuanto al contenido y a la procedencia de la información, y también sobre la historia de la crónica.

La opción por determinados criterios de edición y presentación es siempre una cuestión difícil a la hora de plantear una hipótesis del texto, cuanto más cuando se trata de uno de amplia extensión y distintas particularidades según las secciones, lo que sin duda complica tomar una decisión que se ajuste al conjunto y permita la coherencia en todo el trabajo. Por ejemplo, la intención de respetar escrupulosamente la grafía del manuscrito base choca con la necesidad de transcribir el nombre exacto en los antropónimos y topónimos extranjeros tan alterados por los copistas (y acaso por el original) para facilitar la comprensión, o de alternar dos sistemas gráficos cuando el editor se ve obligado a cubrir una laguna para dotar de sentido al texto. De cualquier modo, creemos que la virtud esencial de cualquier edición es que el editor presente y explique claramente los criterios que aplica –el por qué de sus decisiones de acuerdo con sus objetivos–, y que lo haga de manera escrupulosa a lo largo de la edición dejando siempre constancia de cuáles son sus intervenciones en el texto. De todo ello esta edición es una muestra rigurosa y pulcra. La edición permite también una lectura y uso cómodos, lo que se facilita además con la numeración de los capítulos, si bien quizás hubiera sido práctico optar por simplificar la doble consonante a inicio de palabra a la hora de establecer los criterios de presentación.

De todo lo dicho se puede deducir fácilmente una característica muy positiva en el conjunto del trabajo: la existencia de un diálogo constante entre el estudio, los criterios editoriales y la propia edición y sus notas, más el índice onomástico, el índice toponímico y el glosario, configurándose un todo en el que las partes resultan absolutamente complementarias y no una mera suma. Además de este aspecto, y como conclusión, queremos subrayar que la edición y el estudio no solo cumplen con las exigencias establecidas para este tipo de trabajo desde un punto de vista propiamente editorial y filológico, así como de las exigencias de lectura y de comentario histórico-contextuales destinadas a un público constituido también por historiadores, sino que se preocupa, en su esencia, de los elementos relacionados con la construcción de la obra, con el texto historiográfico como objeto de análisis propiamente dicho, como huella que nos llega del pasado. En esa combinación de niveles de análisis, la reconstrucción de la génesis de la obra tiene un peso sustancial, no ya para intentar reconstruir una versión primitiva del texto, sino para adentrarnos en lo que pudo ser el proceso de conformación de la crónica en la Baja Edad Media. Es la riqueza de un texto inacabado unida a un riguroso y exigente trabajo –de todo ello tenemos también el ejemplo de la *Estoria de España* alfonsí–, lo que deja la puerta abierta y permite introducirse en uno de los ámbitos todavía más difusos de la historiografía medieval, las circunstancias no solo contextuales, sino materiales, en las que se forja el texto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAUTISTA, Francisco, 2012. “Álvar García de Santa María y la escritura de la historia”, en Pedro M. Cátedra, dir., *Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo xv. Contextos literarios, cortesanos y administrativos. Primera entrega*, Salamanca: SEMYR-SEMYR, 27-59.

- , 2014. “La segunda parte de la *Crónica de Juan II*: borradores y texto definitivo”, *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 37: 105-138.
- , 2015. “Historiografía y poder al final de la Edad Media: en torno al oficio de cronista”, *Studia Historica. Historia medieval*, 33: 97-117.
- BELTRÁN, Rafael, 2002. “Alvar García de Santa María, *Crónica de Juan II de Castilla*”, en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, eds., *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid: Castalia, 183-87.
- CARRIAZO, Juan de Mata, 1952. “Notas para una edición de la *Crónica de Alvar García*”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, Madrid: CSIC, 489-505.
- CARRIAZO, Juan de Mata, ed., 1946a. *Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete (hasta ahora inédita)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- , 1946b. *Refundición de la Crónica del Halconero por el obispo Don Lope Barrientos (hasta ahora inédita)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- , 1982. Alvar García de Santa María, *Crónica de Juan II de Castilla*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- GARCIA, Michel, 2004. “Las colecciones misceláneas de principios del siglo xv: ¿una nueva manera de escribir la historia?”, *Incipit*, 24: 39-58.
- GARCIA, Michel, ed., 2013. *Crónica anónima de Enrique III (1390-1391)*. Madrid: Marcial Pons.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 2002. *Historia de la prosa medieval castellana. III. Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*. Madrid: Cátedra.
- MUÑOZ GÓMEZ, Víctor, 2021. Reseña de *Crónica de Juan II de Castilla. Minoría y primeros años de reinado (1406-1420)*, *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia medieval*, 34: 973-980.
- PAZ Y MELIÁ, Antonio, ed. 1891. *Crónica de Don Juan II de Castilla por Alvar García de Santa María (1420-1434)*. Madrid: Imprenta de

Rafael Marco y Viñas. Colección de documentos inéditos para la historia de España, tomos XCIX y C.

ROSELL, Cayetano, ed., 1953. *Crónicas de los reyes de Castilla. Desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*. Madrid: Atlas, 3 tomos. (Biblioteca de Autores Españoles, vols. LXVI, LXVIII y LXX. Publicación original: Madrid, Rivadeneira, 1877).

SÁNCHEZ ALONSO, B., 1947. *Historia de la historiografía española. I. Hasta la publicación de la Crónica de Ocampo (...-1543)*. Segunda edición revisada y añadida. Madrid: CSIC.